



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002271-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a funcionamiento en la residencia mixta para personas mayores de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/002271, relativa a funcionamiento en la residencia mixta para personas mayores de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2271, presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación de la residencia de personas mayores de Ponferrada (León).

PRIMERO.- En la residencia de personas mayores de Ponferrada no hay inutilizada ninguna ala.

En la cuarta planta se encuentra la sala de curas y despacho de enfermería, almacén de medicamentos, despachos médicos, despacho de la responsable de área residencial, coordinadoras de enfermería y sala de fisioterapia.

SEGUNDO.- El sistema de acceso a centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales permite la posibilidad de solicitar uno o varios centros, incluso todos los centros públicos de la Comunidad Autónoma, siendo frecuente que los ciudadanos incluyan en su solicitud más de un centro.



No se puede establecer, por lo tanto, una relación directa entre los solicitantes de ingreso en varias residencias y la admisión de éstos en la residencia de Ponferrada (puesto que muchos de ellos han podido ingresar en otro de los centros solicitados).

La ocupación de la misma es prácticamente del 100 %.

Valladolid, 15 de mayo de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega